



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

COMISION DE FOMENTO Y PATRIMONIO

Sesión ORDINARIA del 25 de febrero de 2020.

ASISTENTES:

SR. LLANOS GARCÍA. PRESIDENTE.(Grupo municipal PP).
SRA.RODRÍGUEZ LÓPEZ. (Grupo municipal PP).
SRA. PARRES CABRERA. (Grupo municipal PP).
SR.MATEOS CRESPO. (Grupo municipal PSOE).
SRA.SÁNCHEZ GÓMEZ. (Grupo municipal PSOE).
SRA.RECIO ARIZA. (Grupo municipal PSOE).
SR. ORTIZ RAMOS. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA .SUAREZ OTERO. (Grupo municipal Ciudadanos).
SRA. DÍEZ SIERRA. (Grupo municipal Mixto).

SECRETARIO: SR. VÁZQUEZ NEGRO.

TECNICOS: SR. GARCÍA CONDE – ANGOSO, SR. GOZALO CEREZO.

En la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial siendo las 10,30 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio. Seguidamente se pasa a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día previamente fijado, aprobándose con carácter previo, por unanimidad, el Acta del 18 de febrero de 2020.

1. **DON PLDGE EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA SERVICIO PROMOCIONALES PARA COLECTIVOS S.A SOLICITA LICENCIA URBANÍSTICA PARA EDIFICIO DE 48 VIVIENDAS VPP, CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE FECHA JUNIO 2019, SITO EN PARCELA R.L -7.1 , SECTOR “EL MARIN I”.-** Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado de las deficiencias y documentación de los informes técnicos y jurídicos, dando explicación de los aspectos técnicos el Sr. García –Conde Angoso; **acto seguido LA**

COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO A EL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

2. **DOÑA OGA, SOLICITA LICENCIA URBANISTICA CONFORME A PROYECTO BÁSICO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, SITA EN CALLE DOYAGÜE N° 10 (78/2019.-LICU).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de traslado de las deficiencias de los informes municipales, dando explicación de los aspectos técnicos el Sr. García –Conde Angoso. Además se indica que el proyecto ha sido informado desfavorablemente por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural; **acto seguido LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO A EL INTERESADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

3. **D. CEN A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE D.ª CRISTINA MAESTRE ALONSO PRESENTA MEMORIA DE REFORMA INTERIOR PARA DIVISIÓN DE VIVIENDA SITA EN C/AZAFRANAL 5, 1ª PLANTA (53/2018/LICU).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de toma de razón de acuerdo a los informes municipales; **acto seguido LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE PASE A ALCALDÍA PARA TOMA DE RAZÓN EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.**

4. **SERVICIO DE POLICÍA ADMINISTRATIVA SOLICITA INFORME DE LA COMISIÓN DE FOMENTO EN RELACIÓN A SOLICITUD DE LICENCIA AMBIENTAL PARA ESTABLECIMIENTO DESTINADO A RESIDENCIA DE MAYORES EN LA CALLE VARGAS ZUÑIGA(41/2019LAMB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la cuestión relativa a la dotación de aparcamiento, con lectura del art. 7.6.1. bis de acuerdo a la modificación puntual n ° 2.10, y de la posibilidad prevista en dicho precepto de eximir de la obligación de dotación de aparcamiento mediante estudio justificado. Se proyectan 32 plazas de aparcamiento siendo las exigidas 46 y presentándose por el promotor justificación. La justificación es expuesta por el Sr. García –Conde Angoso comparándola con las conclusiones que sobre la misma saca la Arquitecto municipal. Para el Sr. García –Conde Angoso considera admisible dicha justificación. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para manifestar que está completamente de acuerdo con las explicaciones verbales dadas por el funcionario municipal. De igual forma el resto de los miembros de la Comisión si bien con la precisión manifestada por el Sr. Mateos Crespo relativa a que esta posibilidad se considere de manera individual para este caso y que no se generalice; **acto seguido, LA COMISIÓN, POR UNANIMIDAD, ACEPTA LA EXENCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE DOTACIÓN TOTAL DE APARCAMIENTO, ACEPTANDO LAS 32**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA

Urbanismo y Vivienda

PLAZAS PROYECTADAS CON FUNDAMENTO EN LA JUSTIFICACIÓN APORTADA POR EL PROMOTOR Y CONSIDERADA ADMISIBLE POR EL ARQUITECTO MUNICIPAL EN ESTA COMISIÓN.

5. **BERGES SERVICIOS INTEGRALES S.L. SOLICITA INFORMACIÓN URBANÍSTICA REFERIDA A INMUEBLE SITO EN C/ PADILLEROS 5 (142/2019/INFU).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de información favorable al cambio de uso; acto seguido LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

6. **D. MAMG SOLICITA INFORMACIÓN URBANÍSTICA REFERIDA A INMUEBLE SITO EN C/ LORENZO VELASCO 6-8 BAJO (DORADO MONTERO 1) (130/2019/INFU).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto y de la propuesta de información desfavorable al cambio de uso; acto seguido LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE DAR TRASLADO AL INTERESADO DE LA INFORMACIÓN URBANÍSTICA.

7. **GRUPO FERPAL S.A. PRESENTA DECLARACION RESPONSABLE DE OBRAS DE SEGREGACION, CAMBIO DE USO EN LOCAL SITO EN CL TORO 84 6º(2658/2019 DROB).**- Por el Sr. Secretario se da cuenta del asunto, y de los informes favorables, así como que la documentación requerida ha sido presentada en el día de ayer, informando el Sr. Gozalo Cerezo que la ha informado favorablemente en la mañana de hoy; acto seguido LA COMISIÓN POR UNANIMIDAD, PROPONE TOMAR RAZON DE LAS ACTUACIONES DECLARADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA.

En **TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**, por el Sr. Presidente se da cuenta de cuestiones planteadas en sesiones anteriores. En ese sentido a pregunta de la Sra. Polo Hernández relativa a la posibilidad de una planta más en el local de las asociación de Huerta Otea indica que por parte del Patronato se ha informado que solo hay un sobrante de 43 metros cuadrados y que además pertenecen a la comunidad de propietarios, por lo que no sería posible una planta más. Además procede a la entrega como había pedido la Sra. Polo Hernández de un plano en el que se recogen los solares dotacionales públicos en la zona de Huerta Otea y La Platina.

Por la Sra. Díez Sierra, se pregunta por la información del otro día de la prensa relativa a las dilaciones en las obtenciones de las licencias y a los problemas de personal que en su opinión están envolviendo otra noticia.

Contesta el Sr. Presidente indicando que quiere aclarar que la información de Prensa no ha partido del Ayuntamiento, ninguna información de prensa es a iniciativa municipal, y que en los últimos meses por circunstancias de salud ha habido muchos funcionarios en situación de baja en los diferentes servicios ocasionando pequeños retrasos que se están intentando solucionar. En ese sentido se va incorporar un nuevo arquitecto y otro arquitecto que estaba en el Servicio de Inspecciones pasa al Servicio de Licencias, tratándose de un funcionario interino. Manifiesta su apoyo a los funcionarios municipales del área y al esfuerzo que han hecho para tratar de mitigar esa situación.

Toma la palabra el Sr. Mateos Crespo, para manifestar, en primer lugar, que el Grupo Municipal Socialista, ha venido pidiendo un informe específico sobre el tiempo medio de concesión de licencias que no se le ha facilitado. En segundo lugar, que si el Ayuntamiento es conocedor de la situación de bajas médicas por enfermedad no es de recibo que no se haya puesto solución a ello mediante contrataciones de carácter temporal. Además el jueves, el Colegio de Arquitectos, mando a sus colegiados una comunicación donde se hacía referencia a que eran conocedores directos de que en el Área iban a existir cambios en la organización y en las personas, y no estaría de más que esta Comisión se enterará antes que un Colegio Profesional. Continúa el Sr. Mateos Crespo manifestando que en el Área ha existido un traslado forzoso, el de Paloma Abarquero, y no por enfermedad, que el Sr. Presidente no ha citado y que tiene poca explicación cuando existe un déficit de personal. Le gustaría saber que otros cambios van a afectar al organigrama tal y como anuncia el Colegio de Arquitectos. Además solicita saber qué tipo de Convenios se van utilizar con ese Colegio Profesional, pues este tipo de medidas se ha dado en Madrid, Marbella, Zamora, y cree que lo que se pretende es una privatización del servicio. Respecto al descontento ellos también se han reunido con los Colegios Profesionales y con los constructores y conocen el mismo y entienden que también hay que buscarle una solución, pero eso pasa por contratos temporales, reorganización y otras medidas pero no por enterarse por un comunicado de un Colegio Profesional. La prensa habla de hasta un 80 % de bajas, y pregunta si es verdad ese porcentaje, lo cual no habla muy bien de la gestión de personal del Ayuntamiento que requiere una rectificación.

Toma la palabra el Sr. Presidente, para manifestar, en primer lugar, que de la nota del Colegio de Arquitectos el único responsable es dicho Colegio y que el Ayuntamiento no ha tenido ningún tipo de relación con esa nota. Que de momento se van a cubrir vacantes, y en ese sentido se va a incorporar el Sr. Perfontan y también el Sr. Fernando González que cubrirá la baja de D^a. Estrella Abarquero. Que respecto al porcentaje de bajas no le consta el porcentaje exacto, pero lo que es una realidad es que han cogido baja médica, las Sras. Carmen Del Olmo y Sonsoles Bueno, ya afortunadamente las dos de alta, y de baja actual las Sras. Estrella Abarquero, Belén Perdiguero. También estuvo unos días ausente D. Gabriel López y también de baja D^a Paloma Abarquero. Respecto al traslado Forzoso por el Sr. Presidente se niega que sea



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA
Urbanismo y Vivienda

un traslado forzoso, se trata de una decisión del Área y del departamento de régimen interior para cubrir necesidades en el OAGER.

Interviene el Sr. Mateos Crespo para manifestar que para él se trata de vestir un santo para desvestir otro con la aquiescencia del Concejal de Fomento. Continúa el Sr. Mateos Crespo para manifestar que a su juicio no son suficientes razones para explicar la noticia de prensa y el comunicado del Colegio de Arquitectos y que el PSOE ya venía avisando y que había que haber reforzado la plantilla.

Contesta el Sr. Presidente para reiterar que ninguna investigación periodística sale del Ayuntamiento y que del comunicado del Colegio de Arquitectos tendrá que responder dicho Colegio.

Por el Sr. Mateos Crespo se pregunta qué cambios va a existir en el organigrama más allá de los expuestos y la pregunta es van a existir cambios en los funcionarios de Libre Designación, contestando el Sr. Presidente que siempre puede haber cambios pero que a día de hoy no hay ninguna decisión tomada.

Por el Sr. Mateos Crespo pregunta cuál es el tiempo medio de concesión de licencia salvo en casos excepcionales, indicando el Sr. Gozalo Cerezo que se suele tardar de 3 a 4 meses. Pregunta el Sr. Mateos Crespo si se puede disponer de esa información contestando el Sr. Gozalo Cerezo que el tiempo medio no lo da el programa informático e indicando el Sr. Secretario que se puede saber caso a caso pero que existen circunstancias como por ejemplo en uno de los asuntos de hoy se le ha dado traslado de las deficiencias técnicas en el mes de octubre y a fecha de hoy no hay nada presentado por el interesado.

Interviene la Sra. Sánchez Gómez para manifestar que la cuestión es como sigue, tenemos un Área con un gran porcentaje de bajas, en vez de cubrir las mismas y en vez de analizar cuál es el problema de los retrasos lo que se hace es proponer Convenio con un Colegio Profesional, lo que a su juicio es privatizar y externalizar el servicio, mediante la firma de convenios.

Para el Sr. Llanos García esa percepción es equívoca pues los técnicos municipales mantendrían la última decisión en las licencias y respecto a la posibilidad de Convenios ya estaba recogida en el programa electoral del equipo de gobierno y en el acuerdo de gobierno existente hoy día.

Toma la palabra la Sra. Díez Sierra para indicar que piensa que dada la pérdida de población existente en la Ciudad no cree que el volumen de licencias de trascendencia sea tal que provoque una pérdida de carácter económico y que parece un escenario preparado para otra toma de decisiones.

Por último el Sr. Mateos Crespo formula su derecho a pedir que en caso de nombramientos, ceses, reorganización esta Comisión tenga conocimiento de ellos antes que la Prensa, por transparencia, porque con independencia de la fuente periodística, que le da igual, lo lógico es que esta Comisión se entere de los asuntos en la misma y no a través de medios externos.

Cerrado el anterior debate, por el Sr. Mateos Crespo se pregunta por el Plan de Gestión y el Plan Especial. Respecto a éste último contesta el Sr. Presidente que está en elaboración unas bases para su contratación. Pregunta el Sr. Mateos Crespo sobre a quien se envió el Plan de Gestión contestando el Sr. Gozalo Cerezo que al Ministerio y a la Junta de Castilla y León. Pregunta el Sr. Mateos Crespo si se ha recibido alguna comunicación respecto al mismo contestando el Sr. Gozalo Cerezo que no le consta. Pregunta el Sr. Mateos Crespo por la financiación y estado del Plan de Gestión contestando el Sr. Secretario que se aprobó en Pleno municipal y con la financiación de la Junta de Castilla y León. Finalmente por el Sr. Mateos Crespo se solicita acceso al expediente del Plan de Gestión.

Y, no habiendo más asuntos a tratar se levanta la Sesión siendo las 11, 45 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario **CERTIFICO**.-

COMISION MUNICIPAL DE POLICIA, TRÁFICO Y TRANSPORTES

Sres. Asistentes:

Carabias Acosta

García Rubio

Bermejo Arribas

Collados Grande

García Meilán

Santa María Trigo

Castaño Sequeros

Sánchez Alonso

Carrera Garrosa

Servicios Técnicos Municipales:

Fernández Martín

Domínguez de Prado

Secretario:

González Sastre

En la ciudad de Salamanca, siendo las 08,30 horas del día 26 de Febrero de 2.020, se reúnen en el Salón de Comisiones de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria y en Primera Convocatoria, los/as componentes de la Comisión Municipal de Policía que al margen se indican, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior. Se aprueba.

2.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente, por unanimidad, el/los siguiente/s expediente/s de solicitud de licencia ambiental: El de I.E.S. TORRES VILLARROEL, solicitando licencia ambiental para establecimiento destinado a ensayo sobre engorde de pollos ecológicos, en carretera de Carbajosa. (Fecha de inicio 24-10-19). CENTRO DE FORMACIÓN AGRARIA. Exp. nº 74/2019 LAMB. El de HERMANOS HERAS DE LA CALLE C.B., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C (bar sin instalación de aparatos musicales) sin cocina, sito en la Plaza Mayor nº 14. (Fecha de inicio 27-11-19). LA VENTA DE CERVANTES. Exp. nº 83/2019 LAMB. El de C.H.R., solicitando licencia ambiental para establecimiento de categoría C-

D (bar restaurante sin instalación de aparatos musicales), sito en la Pza. Mercado nº 8-10. (Fecha de inicio 20-9-19). CONSENTIDO. Exp. nº 52/2019 LAMB.

3.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de inicio de actividad y/o comunicación de apertura: El de ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON PARÁLISIS CEREBRAL Y ENCEFALO (ASPACE), realizando comunicación de inicio de actividad para ampliación de centro de día y residencia de personas con parálisis cerebral a centro de formación, sito en la Calle Oropéndola nº 73. (Fecha de inicio 3-2-20). Exp. nº 8/2020 CINA. El de ISLA TORTUGA 2010 C.B., realizando comunicación de inicio de actividad ampliando tienda de animales con peluquería canica y consulta veterinaria a cría en cautividad, sito en la Calle Ayala nº 3. (Fecha de inicio 30-1-20). Exp. nº 7/2020 CINA. El de DIAGNÓSTICO DENTAL AVANZADO S.L., realizando comunicación de inicio de actividad de establecimiento destinado a clínica dental (centro de diagnóstico), sito en la Avda. Portugal nº 153, bajo. (Fecha de inicio 14-9-18). Exp. nº 35/2018 CINA. El de A.L.R., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a tienda de arte y estudio de serigrafía, sito en la Calle Juan de Argüelles nº 16. (Fecha de inicio 4-12-19). ORA LABORA STUDIO. Exp. nº 231/2019 APER. El de M.B.S., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a ejercicio terapéutico y de maternidad, sito en la Calle Olmedo nº 6. (Fecha de inicio 13-8-19). PHYSOS. Exp. nº 152/2019 APER. El de T.S.B., realizando comunicación de apertura de establecimiento destinado a la venta de colchones y elementos de cama, sito en la Avda. Villamayor nº 64. (Fecha de inicio 5-12-19). COLCHONERÍA TORMES. Exp. nº 233/2019 APER.

4.- Por parte de la Comisión se informa/n favorablemente el/los siguiente/s expediente/s de comunicación de cambio de titularidad: El de R.P.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Pz. Barcelona, 7 (Fecha de inicio 04-02-2020). BAR ZENIT. 30/20 CTIT. El de CAFETERIA PALACE S.P.J., y en su representación H.T.G., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Cruz de Caravaca, 2 (Fecha de inicio 29-11-19). CAFETERIA PALACE. 279/19 CTIT. El de BOALE 21, S.L. y en su representación J.A.S.L., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Rector Lucena, 1-9 (Fecha de inicio 31-01-2020). CAFETERIA EL TAPEO. 27/20 CTIT. El de S.M.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Av. Campoamor, 9 (Fecha de

inicio 07-02-2020). NUEVA DISCULPA. 34/20 CTIT. El de ALVIDE ESPJ, y en su representación, J.A.M.D., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cl. Alfonso de Castro, 21 (Fecha de inicio 07-02-2020). EL PEREGRINO. 35/20 CTIT. El de CLINICAS VIVANTA SLU, realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a centro de estética, sito en Ps. Carmelitas, 43 (Fecha de inicio 22-04-2019). CLINICAS VIVANTA. 107/19 CTIT. El de E.J.M., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento destinado a mercería, sito en Av. Federico Anaya, 1-7 (Fecha de inicio 27-12-2020).MERCERIA TESS. 301/19 CTIT. El de A.E.B., realizando comunicación de cambio de titularidad de establecimiento de categoría C (bar sin música), sito en Cu. Sancti-Spíritus, 10 (Fecha de inicio 13-02-2020). SHISHA LOUNGE ENJOY. 42/20 CTIT.

5.- Ruegos y Preguntas.

5.1.- Por parte del Sr. Presidente se informa, que se solucionó al día siguiente, lo planteado en la anterior Comisión del pulsador para peatones en el semáforo situado en la prolongación de la Calle Gran Capitán (Calle Emigdio de la Riva) con la Avenida de Salamanca, frente al cuartel militar.

Por parte del Grupo Mixto se señala que el pulsador que se encuentra frente al anterior está en la misma situación. Por parte del Sr. Presidente se indica que se darán las instrucciones precisas.

2.- Por parte del Grupo Mixto se manifiesta que no han llegado todas las propuestas sobre el futuro Reglamento Municipal de Usuarios del transporte en autobuses urbanos. Por parte del Sr Presidente se señala que en el acta no se encuentran porque no se aportaron en la Comisión, habiéndose reseñado en la misma las que existían, y resumiendo su contenido.

Por parte del Grupo Mixto se solicita que se trasladen todas. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta su conformidad.

3.- Por parte del Grupo Mixto en relación con la carga y descarga y el accidente y fallecimiento producido la semana pasada, se pregunta si estaba dentro del horario de carga y descarga, y que se ha indicado en la prensa que habrá modificaciones en la regulación, por lo que se pide que se informe antes en esta Comisión.

Por parte del Sr. Presidente se establece que sobre el accidente no se pueden indicar detalles, al estar siendo investigado judicialmente, pero que, por los indicios que existen, parece que se produjo antes de las 11:00 horas.

Se manifiesta que ayer se produjo una reunión, una primera de contacto, con los sectores afectados de la carga y descarga, para tomar sugerencias y propuestas. Dicha reunión estaba prevista, con independencia del accidente producido.

Una vez se tengan todas las aportaciones se elaborara un documento que se traerá a la Comisión.

Por parte del Grupo Mixto se indica que hay que incidir en el incremento de la vigilancia, ya que la velocidad a la que van los repartidores es elevada, y que habría que reducir el horario e incluso cambiar los tamaños de los vehículos, o que se busquen otras formulas de reparto.

Por parte del Sr Presidente se señala que se está en esa línea, teniendo en cuenta que hay cuestiones que se pueden modificar ya, como el cambio de horario. Además desde el pasado lunes se ha incrementado la vigilancia en determinadas calles, no solo para controlar la velocidad, sino también por las furgonetas que hacen reparto sin permiso.

Por parte del Grupo Mixto se solicita el bando que regula la carga y descarga. Por parte del Sr. Presidente se indica que se trasladará.

Por parte del Grupo Socialista se solicita que se controle aquellos coches que entran en la zona de carga y descarga como atajo para evitar semáforos. Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se controlará.

Por parte del Grupo Socialista se establece que sería necesario también hablar y conocer la opinión de la asociación de vecinos del centro, para que hagan propuestas

Por parte del Sr. Presidente se manifiesta que se hablará con ellos.

4.- Por parte del Grupo Socialista se pregunta cómo se encuentra la licencia ambiental del hotel corona. Por parte del Sr. Secretario se manifiesta que se encuentra en tramitación, pendiente de informes técnicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la Sesión, siendo las 09,20 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

COMISIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
Sesión ordinaria de 27 de febrero de 2020

Asistentes:

Presidenta:

D^a Ana Suárez Otero

Vocales

D^a Almudena Parres Cabrera

D^a Isabel Macías Tello

D^a María García Gómez

D. José María Collados Grande

D. Ricardo Ortiz Ramos

D^a Virginia Carrera Garrosa

Vocales suplentes:

D^a M^a José Fresnadillo Martínez

D. Álvaro Antolín Montero

Secretario

D. Fernando Lamas Alonso

ACTA DE LA SESIÓN

En la ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta minutos del día arriba indicado, se reúnen en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, los componentes de la de BIENESTAR SOCIAL que arriba se expresan al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día,

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

La comisión acuerda la aprobación del acta de la sesión correspondiente al pasado 20 de febrero.

2.-INFORMACION SOBRE CONCESION DE AYUDAS DE ALQUILER Y URGENCIA SOCIAL.-

La comisión conoce la propuesta realizada por el Departamento de Servicios Sociales en cuanto a concesiones, renovaciones y denegaciones de ayudas, según se detalla a continuación,

AYUDAS DE ALQUILER

- a) Concesiones: se conceden tres ayudas por importe total de 5.420 euros
- b) Renovaciones: se renueva una ayuda por importe de 1.500 euros
- c)

AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL

- a) Concesiones: se conceden siete ayudas por importe total de 11.650 euros.
- b) Denegaciones: se deniegan cuatro ayudas por las razones señaladas en el informe técnico.

3, 4 y 5.- INFORMACION SOBRE PROGRAMAS DE AULA DE INCLUSION Y PROMOCION SOCIAL DE LA MUJER EN LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL DE SALAMANCA, DE INCLUSION SOCIAL DIRIGIDO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN LOS CENTROS DE GARRIDO NORTE Y CENTRO Y DESTINADO AL DESARROLLO Y EJECUCION DE TALLERES FORMATIVO OCUPACIONALES Y DE DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO EN LOS CENTROS DE ACCION SOCIAL DE SALAMANCA.-

Se facilitan los programas antes de remitir el expediente a contratación. La señora Carrera Garrosa y en cuanto al primero desea conocer la edad y que tipología de mujeres a que se dirige, así como la titulación que se exige para el monitor y quién desarrolló el programa en años anteriores. Solicita la memoria de estos programas y las empresas y personal de las mismas que desarrollaron estos programas. La señora García Gómez insiste en la falta de definición de los programas y en la titulación exigida a los monitores. El señor Collados Grande señala que estos programas no atienden a la problemática real de los destinatarios.

La presidenta señala que se trata de programas diseñados por los CEAS y que serán las empresas y asociaciones que liciten las que presenten el proyecto concreto.

6.- INFORMACION SOBRE EL CONVENIO DE COLABORACION CON LA USAL PARA LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE PREVENCION Y PROMOCION DE LAS SALUD ODONTOLÓGICA DE LAS PERSONAS MAYORES.-

Se informa del convenio por la concejala delegada de mayores que aclara, a preguntas de la señora Carrera Garrosa, el funcionamiento del programa y la actuación de los CEAS y de la Universidad.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La presidenta, en cuanto a la declaración institucional con ocasión del 8 de marzo, propone el texto facilitado la semana pasada y que procede de la FEMP. La señora Carrera garrosa propone que además de aprobar dicho texto se incorpore una medida concreta que suponga un compromiso a mayores, proponiendo el grupo socialista la medida que aportó recientemente de colocación de pancarta con señalamiento del número de mujeres víctimas de violencia de género. Se estudiará en la próxima sesión de la comisión y posterior conocimiento del pleno de la Corporación.

La presidenta anuncia la sesión extraordinaria de la comisión para el miércoles 4 de marzo a las 5 de la tarde para información sobre el Plan de Igualdad.

Señala la presidenta que ya se han enviado la información sobre acoso escolar y violencia de género, así como la relación de convenios de Familia e igualdad de Oportunidades, solicitando la señora García Gómez que se facilite también los de Mayores y Salud.

Indica también la presidenta que los talleres de adiestramiento canino se incluyen en el contrato de la Escuela de Salud.

El señor Collados grande formulas los siguientes:

- Wifi para asociaciones, señalando la concejala que se está estudiando y sí se instalara internet.
- Convocatoria de ayudas de bienestar Social, que se encuentra en fiscalización.
- Centro en la Plaza de Trujillo de la Fundación Caja Duero y su posible cesión al Ayuntamiento, indicando la concejala delegada que no hay nada sobre este asunto.
- Situación del reglamento de Participación Ciudadana, que vendrá a una próxima sesión una vez finalizado el plazo de sugerencias.
- Agencia del voluntariado, que se encuentra en contratación.
- Convenio de trabajo en beneficio de la comunidad y postura municipal sobre la situación que se plantea a persona que con recursos no pueden alquilar un inmueble.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día al principio señalado, de todo lo cual, como Secretario, CERTIFICO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y JUVENTUD

ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 27-FEBRERO-2020

Asistentes:

Presidenta: D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, (Grupo Popular).

Vocales:

Grupo Popular:	D. Francisco Javier García Rubio. D ^a . M ^a . José Fresnadillo Martínez, (Suplente).
Grupo Socialista:	D ^a . M ^a de los Ángeles Recio Ariza. D ^a . María García Gómez, que abandonó la sesión después de tratarse el asunto nº 3.1, siendo las 09,50 horas. D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos:	D ^a . Ana Suárez Otero, que abandonó la sesión después de tratarse el asunto nº 3.3, siendo las 09,55 horas D. Juan José Sánchez Alonso, (Suplente).
Grupo Mixto:	D ^a . Virginia Carrera Garrosa.

Secretario: D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala del Grupo Popular, D^a. M^a. Isabel Macías Tello, asistiendo en su sustitución la Concejala del mismo Grupo, D^a. M^a. José Fresnadillo Martínez; y el Concejal del Grupo Ciudadanos, D. Ricardo Ortiz Ramos, asistiendo en su sustitución el Concejal del mismo Grupo, D. Juan José Sánchez Alonso.

Otros asistentes: Asistió a esta sesión, con voz y sin derecho a voto, D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Fomento [Mantenimiento de Alumbrado Público, Urbanismo, Vivienda, Obras], Juventud y Patrimonio.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintisiete de febrero de 2020, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca, las señoras y señores más arriba relacionados, Concejales integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación, Cultura, Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13-febrero-2020.

2.- Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D. Daniel Llanos García, Concejal Delegado de Juventud, comentó algunos de los aspectos más importantes del expediente sometido a conocimiento de esta Comisión, tramitado para proceder a la aprobación de la "Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020", promovida por el Concejal Delegado de Juventud y la Sección de Juventud del Ayuntamiento.

D. Álvaro Antolín Montero, en relación con el requisito previsto en la convocatoria referido a que los grupos teatrales se tenían que presentar a este certamen a través de una asociación u otra entidad con personalidad jurídica propia; preguntó, si los grupos de actores que no tuviesen personalidad jurídica no se podrían presentar a esta convocatoria.

D. Daniel Llanos García, comentó, que ese requisito no había dado lugar a ningún problema hasta el momento, que normalmente los grupos estaban legalmente constituidos o dependían de una entidad con personalidad jurídica, y que para que pudiesen tener la condición de beneficiarios para poder después recibir los premios necesariamente tenían que tener un NIF y personalidad jurídica.

D^a. Virginia Carrera Garrosa, en relación con la regulación de la incompatibilidad de los premios que aparecía en la convocatoria; preguntó, si no resultaría conveniente incorporar un apartado, al igual que ya se había propuesto en otros expedientes de este tipo, como Jóvenes Creadores, que impidiese la concesión de premios siempre a los mismos grupos teatrales.

D. Daniel Llanos García, comentó, que hasta el momento en este certamen había habido variedad en los grupos teatrales ganadores, mencionando algunos de los premiados en los últimos años; que normalmente los participantes de los grupos también solían cambiar de una año para otro; y que en la fase de valoración de las obras el jurado tenía en cuenta que no se repitiesen representaciones.

Finalizada la fase de deliberación, esta Comisión Informativa, por unanimidad, **adoptó** el siguiente **acuerdo**: Emitir Dictamen favorable en el expediente conocido en este asunto, y proponer al órgano competente del Ayuntamiento la aprobación de la "Convocatoria del X Certamen de Teatro Joven. Salamanca 2020", Documento nº 3 del expediente administrativo, así como el presupuesto total máximo previsto en premios, por importe de 5.000 euros, conforme a la propuesta de resolución que consta en este expediente, debiendo suscribir el correspondiente Dictamen el Presidente y Secretario de esta Comisión.

3.- Ruegos y Preguntas.

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma:

3.1.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con el pago de una factura por importe de mil cuatrocientos euros a una entidad por la organización de la modalidad de cocina en la celebración del

Certamen Jóvenes Creadores; recordó, que estaba pendiente de contestación la pregunta formulada en la sesión anterior de esta Comisión referida a por qué ese pago no aparecía en la memoria del programa de la convocatoria.

D. Daniel Llanos García, comentó, que el expediente que se tramitó en su día para la aprobación de la correspondiente convocatoria de jóvenes creadores tenía como finalidad aprobar las correspondientes bases y el importe total que supondría la concesión de los premios allí previstos conforme a la normativa de subvenciones aplicable a ese respecto; que otro tipo de gastos necesarios para realizar efectivamente las actividades de esos premios se tramitaban por el Espacio Joven según las normas específicas que también les eran aplicables a esos procedimientos administrativos, como era el caso de los contratos menores; y que no habría ningún inconveniente en informar a esta Comisión sobre esos gastos.

D^a. María García Gómez, preguntó, a qué entidad se habían pagado esos mil cuatrocientos euros por la organización de la modalidad de cocina.

D. Daniel Llanos García, contestó, que a la Asociación de Hosteleros y que también participaban en otro tipo de actividades vinculadas al Ayuntamiento de Salamanca.

3.2.- D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si el equipo de gobierno tenía conocimiento sobre si los centros escolares con carácter general solicitaban permiso para publicitarse en las escuelas infantiles municipales.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que era una práctica que se solía realizar en el ámbito educativo en relación con las jornadas de puertas abiertas que realizaban los centros para dar a conocer sus ofertas educativas.

D. Álvaro Antolín Montero, comentó, que la cuestión planteada no se refería precisamente a la realización de puertas abiertas, sino más bien a la difusión de propaganda de un centro escolar en las escuelas infantiles municipales.

D^a. M^a de los Ángeles Recio Ariza, preguntó, si en concreto se había concedido permiso al Colegio Gran Capitán.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa pregunta ya estaba contestada a través del representante en el Consejo Escolar de ese centro; y que en ese concreto caso se había formulado la correspondiente solicitud y facilitado el permiso para que el colegio pudiese informar sobre su oferta educativa.

D^a. Virginia Carrera Garrosa, preguntó, si con carácter general los colegios solían acudir a las escuelas infantiles municipales para hacer propaganda de sus centros.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que no tenía constancia expresa de que esa situación planteada se diese actualmente con carácter general, y que en el supuesto de que algún colegio solicitase el correspondiente permiso a las escuelas infantiles municipales, como había sucedido en el caso concreto del Colegio Gran Capitán, no había ningún problema para facilitar esa labor y normalmente se solían conceder.

3.3.- D. Álvaro Antolín Montero, solicitó información sobre la organización de la Copa de la Reina de baloncesto femenino; y en relación a su celebración en el pabellón multiusos Sánchez Paraíso, preguntó, si afectaría al servicio de taquillas del resto de actividades deportivas que allí se realizaban.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que la organizaba el Club Baloncesto Avenida, que el Ayuntamiento colaboraba con una aportación de sesenta mil euros, y que su celebración no afectaría a su uso habitual.

3.4.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con las obras que se estaban ejecutando en el pabellón Würzburg: preguntó, a qué se debía la ampliación del plazo.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que se había debido a condiciones climatológicas, dado que cuando había llovido no se había podido trabajar, y que previsiblemente estarían finalizadas para el mes de abril.

3.5.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con la última reforma de la Ciudad Deportiva de La Aldehuela; preguntó, cuánto había aportado finalmente la Junta de Castilla y León, cuánto había aportado finalmente el Consejo Superior de Deportes, y si quedaba algún aportación por recibir.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que solicitaría la correspondiente información para su posterior contestación.

3.6.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación con las condiciones climatológicas que se estaban dando para la realización del Programa Escolar de Esquí; preguntó, si para próximos años se tenía previsto realizar estas actividades en otra estación de esquí.

D. Francisco Javier García Rubio, comentó, que al utilizarse el albergue de Candelario el coste de estas actividades es más económico que si se realizasen en otras estaciones de esquí, donde el coste sería muy superior, y que en cualquier caso sería un planteamiento que habría que estudiar y valorar detenidamente.

3.7.- D. Álvaro Antolín Montero, en relación a los dos antiguos fielatos para el pago de tributos que existieron a la entrada de la ciudad de Salamanca en el Puente Romano y en la zona de Las Salesas; planteó, que se estudiase la adopción de algún tipo de medidas encaminadas a ponerlos en valor desde el punto de vista patrimonial y cultural, al igual que se estaba haciendo con el Pozo de la Nieve, precisando, que este asunto ya se había comentado también al Concejal de Patrimonio en la Comisión de Fomento.

D^a. M^a Victoria Bermejo Arribas, comentó, que este asunto se trataría en el ámbito de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cincuenta y ocho minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

Vº Bº

La Presidenta de la Comisión,

El Secretario de la Comisión,

M^a Victoria Bermejo Arribas.

Lorenzo Dosuna Sánchez.